

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2607

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mediante CITE: MG. DESP. N° 2230/2015, de 23 de noviembre de 2015, presentada el 24 de noviembre de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial el día 25 de noviembre de 2015, a la ciudad de Bogotá - República de Colombia, a objeto de participar como ponente sobre el tema denominado "Perspectivas para un Marco Normativo en Convivencia y Seguridad Ciudadana, Combate al Crimen Organizado", que se llevara a cabo en la Sesión Plenaria del Parlamento Andino, de acuerdo a la invitación cursada por el Representante de Bolivia ante Organismos Parlamentarios Supraestatales del Órgano Legislativo del Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.